CENTRO ESCOLAR ALBATROS

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA III

TERCERO DE SECUNDARIA

TEMA: APEGO A LA LEGALIDAD

En las sociedades con mayor apego a la legalidad, hay casos donde alguna persona o grupo de personas, ya sea particulares —que no desempeñan un cargo público— o servidores públicos, incumplen un deber, es decir, realizan una conducta ilícita —que puede ser una acción o una omisión—, con lo cual alteran el orden público o vulneran los derechos de alguien, lo que constituye un grave problema porque el respeto a los derechos y el cumplimiento de los deberes son condiciones indispensables para que una sociedad funcione de manera adecuada.

En esos casos es necesario que el Estado tome las medidas adecuadas para que esa conducta ilícita sea castigada y la víctima sea resarcida en sus derechos en la medida de lo posible. Para eso, el ordenamiento jurídico establece determinados mecanismos.

A continuación revisaremos algunos de los mecanismos y procedimientos para que se haga justicia cuando consideramos que se ha vulnerado alguno de nuestros derechos.

Cuando se es víctima o testigo de un delito, se hace una denuncia ante el Ministerio Público —la fiscalía o procuraduría de justicia competente— que es el organismo encargado de procurar justicia penal.

Si la exigencia de justicia está relacionada con que como paciente has sido víctima de un error o negligencia médica que ha dañado tu salud u obstaculizado tu rehabilitación o tu curación, puedes presentar una queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed).

Si eres víctima o testigo de la violación de derechos por un acto discriminatorio, ya sea de un servidor público, un particular o de una empresa, la queja se presenta ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)

Asimismo, si como consumidor el servicio contratado o el bien adquirido o rentado no satisface lo que se te había ofrecido, tienes derecho a presentar una queja a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)

Si eres testigo de una infracción cívica —conducta que altera la paz, el orden o la armonía social, como orinar o ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública, tirar basura en la calle, revender boletos a sobreprecio o conducir un vehículo de motor después de haber bebido varias copas—, puedes denunciar ante el juez cívico.

Juicio de amparo.- Es el medio judicial, interpuesto ante un juez federal, para defenderse de un acto de cualquier autoridad considerado como violatorio de algún derecho.

La queja ante el Ombudsman.-Es el medio judicial, interpuesto ante un juez federal, para defenderse de un acto de cualquier autoridad considerado como violatorio de algún derecho.

El derecho civil se ocupa básicamente de los asuntos patrimoniales: bienes, propiedad, posesión, compraventa, arrendamiento, herencias, etcétera. El derecho familiar atiende los temas relativos al matrimonio, concubinato, divorcio, pensión alimenticia, patria potestad, tutela, custodia y manutención de los hijos menores, etcétera.

El derecho mercantil regula los actos de comercio. El derecho laboral se ocupa de la relación entre patrones y trabajadores. El derecho electoral establece las reglas conforme a las cuales se desarrollan los procesos electorales.